GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, de 45 organismos públicos del Estado de Yucatán

Artículo Primero. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de los organismos públicos enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial de Yucatán	Limpio
2.	Fondo de Becas "Abogado Francisco Repetto Milán"	Limpio
3.	Fondo de Vivienda del H. Ayuntamiento de Mérida	Limpio
4.	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán	Limpio
5.	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT, Gobierno del Estado de Yucatán	Limpio
6.	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente en el Estado de Yucatán	Limpio
7.	Fundación Cultural MACAY, A.C.	Limpio
8.	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán	Limpio
9.	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán	Limpio

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
10.	Hospital de la Amistad	Limpio
11.	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Limpio
12.	Instituto de Historia y Museos de Yucatán	Limpio
13.	Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán	Limpio
14.	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán	Limpio
15.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	Limpio
16.	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	Limpio
17.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	Limpio
18.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Limpio
19.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Limpio
20.	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán	Limpio
21.	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán	Limpio
22.	Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Limpio
23.	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA)	Salvedad
24.	Programa "Ticul Equitativo e Igualitario (Desarrollo Social)"	Limpio
25.	Programa "Vivienda Digna"	Limpio
26.	Servicios de Salud de Yucatán	Limpio
27.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán	Limpio
28.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán	Negativo
29.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	Negativo
30.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán	Limpio

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
31.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	Negativo
32.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán	Salvedad
33.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán	Salvedad
34.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán	Salvedad
35.	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	Limpio
36.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Limpio
37.	Sistema Teleyucatán, S.A de C.V.	Limpio
38.	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	Limpio
39.	Universidad Autónoma de Yucatán	Limpio
40.	Universidad de Oriente	Limpio
41.	Universidad Tecnológica del Centro	Limpio
42.	Universidad Tecnológica del Mayab	Salvedad
43.	Universidad Tecnológica del Poniente	Limpio
44.	Universidad Tecnológica Metropolitana	Limpio
45.	Universidad Tecnológica Regional del Sur	Limpio

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**



Transitorio:

Artículo Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PRESIDENTE:

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO:

SECRETARIA:

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO BRICEÑO.

FARJAT.